

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

CD-370/14

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2014
SEC.: S..... Nº. 132 HORA... 13...

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Designación de Trayecto de Ruta Nacional 141
con el Nombre de 'Difunta Correa' hasta
el KM. 81.96 y 'Victoria Romero' hasta el KM. 203.72

Artículo 1º- Designase con el nombre de 'Difunta Correa'
el trayecto de la ruta nacional 141, desde el empalme de la
ruta nacional 79 en el kilómetro 125, en el paraje 'El 14',
hasta el límite de la provincia de La Rioja con la provincia de
San Juan (desde el kilómetro 0 al kilómetro 81.96); y con el
nombre de 'Victoria Romero' el trayecto de la ruta nacional 141
desde el límite de la provincia de San Juan con la provincia de
La Rioja, hasta la ruta nacional 20 (desde el kilómetro 81.96
hasta el kilómetro 203.72).

Art. 2º- Encomendar al Ministerio de Planificación
Federal, Inversión Pública y Servicios para que, a través de la
Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización
conforme lo prescripto en el artículo anterior.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]